



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Macate 10 de febrero del 2022

ACUERDO DE CONCEJO N° 06-2022-MDM/CM

El Alcalde la Municipalidad Distrital de Macate:

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Macate, en Sesión Ordinaria N° 03-2022 de fecha 10 de febrero del 2022 sobre la propuesta de la conformación del cuadro de comisiones ordinarias de regidores del concejo municipal para el año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el Artículo 41 establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9°, numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del concejo municipal "Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento";

Que, conforme a lo establecido en el artículo 10°, numeral 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los señores regidores el "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal"

Que, es competencia del Alcalde tal y como lo establece el Artículo 20° inciso 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, proponer al Concejo Municipal los Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos.



JR. LA REYNA S/N - MACATE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Que, en ese sentido, en la sesión del 10 de febrero del 2022, los regidores emitieron su voto respecto de la propuesta realizada por el alcalde para la conformación del cuadro de comisiones de regidores del concejo municipal para el año 2022, siendo la votación de la siguiente manera: Regidor ASUNCION MARIANO CARBAJAL CANO: A favor de la propuesta, Regidor ELICEO MARCIANO PINEDO MARCHENA: A favor de la propuesta, Regidor YRALDO ROBERTO PEREDA BENITES: A favor de la propuesta, Regidora ADEMI YANETT ARTEAGA HONORES: A favor de la propuesta. Siendo el resultando del conteo de la votación, cinco (4) regidores emitieron su voto a favor de la propuesta realizada por el alcalde;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 15 del artículo 9º y por el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; el concejo municipal, **POR UNANIMIDAD** aprueba lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Cuadro de Comisiones de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Macate, el mismo que se detalla en el anexo N° 01 y forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los señores Regidores que encabezan las Comisiones tendrán la condición de Presidente de Comisión, el segundo miembro será Vicepresidente y el tercero será el Secretario.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaría General, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCOMENDAR a la Unidad de Sistemas e Informática, la publicación de la presente Acuerdo de Concejo en la Página Web de esta corporación edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MACATE

Diunior M. Condezas Reyes
ALCALDE



JR. LA REYNA S/N - MACATE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

ANEXO N° 01

CUADRO DE COMISION DE REGIDORES - 2022

N°	COMISION	INTEGRANTES
01	COMISION PERMANENTE DE OBRAS EN GENERAL	<i>PRESIDENTE: Regidor Asunción Mariano Carbajal Cano</i> <i>VICEPRESIDENTE: Regidor Eliceo Marciano Pinedo Marchena</i> <i>SECRETARIO: Regidor Jaime Enrique Carbajal Cevero</i>
02	COMISION PERMANENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	<i>PRESIDENTE: Regidor Eliceo Marciano Pinedo Marchena</i> <i>VICEPRESIDENTE: Regidora Ademi Yanett Arteaga Honores</i> <i>SECRETARIO: Regidor Jaime Enrique Carbajal Cevero</i>
03	COMISION PERMANENTE DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES	<i>PRESIDENTE: Regidora Ademi Yanett Arteaga Honores</i> <i>VICEPRESIDENTE: Regidor Yraldo Roberto Pereda Benites</i> <i>SECRETARIO: Regidor Asunción Mariano Carbajal Cano</i>
04	COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y EMERGENCIAS	<i>PRESIDENTE: Regidor Jaime Enrique Carbajal Cevero</i> <i>VICEPRESIDENTE: Regidor Yraldo Roberto Pereda Benites</i> <i>SECRETARIO: Regidor Asunción Mariano Carbajal Cano</i>
05	COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	<i>PRESIDENTE: Regidor Yraldo Roberto Pereda Benites</i> <i>VICEPRESIDENTE: Regidor Eliceo Marciano Pinedo Marchena</i> <i>SECRETARIO: Regidor Asunción Mariano Carbajal Cano</i>

